



No. de Oficio AEFM/CAJT/1294/2022

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA
PRESENTE



Ciudad de México, a 14 de julio de 2022.

Por instrucciones del Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con fundamento en el numeral 21, apartado VII. Funciones, correspondiente a la COO.01 de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia, del **Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México**, divulgado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019, y con relación al Punto de Acuerdo contenido en el oficio MDSPOPA/CSP/0352/2022, el cual a continuación se transcribe para pronta referencia:

“Único.- Se solicita de manera respetuosa, a los titulares de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que de manera coordinada, informen a éste órgano local las acciones que están llevando a cabo para la reintegración de las y los alumnos que abandonaron la escuela a consecuencia de la pandemia por Covid-19, con el objetivo de combatir el rezago educativo y, en su caso, que tomen las medidas pertinentes a efecto de que diseñen un plan integral de intervención para tal fin”.

Tomando en consideración que el servicio público educativo es un derecho humano fundamental que trasciende en la vida de cada persona y ante las condiciones de fuerza mayor, ocasionadas por la emergencia sanitaria provocada por el virus SAR-Co-V2, fue necesario que las y los alumnos fueran apoyados en el tránsito académico de su ciclo escolar, por lo que conforme al “Acuerdo número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos” publicado el 20 de agosto de 2021.

H

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, para promover y coadyuvar la seguridad, salud e higiene para un regreso responsable y ordenado a clases presenciales implementó las nueve acciones clave dadas a conocer mediante la Guía para el Regreso Responsable y Ordenado a las Escuelas, la cual puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/GuíaAperturaEscolar-SEP-20agosto202119hrs.pdf>

Asimismo, todos los niveles educativos implementaron diversas acciones, mismas que se mencionan a continuación:

- Se trabajaron cuestiones pedagógicas a través de la difusión de los materiales de la Caja de Herramientas para las y los docentes como medio de apoyo al trabajo cotidiano.
- Se impulsó en las escuelas el trabajo con la Matriz de Aprendizajes Fundamentales para el Reforzamiento del Conocimiento. Organización escalonada para la atención presencial en los planteles.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Autoridad Educativa Federal
en la Ciudad de México
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia





- Con la finalidad de atender la educación socioemocional, se promovió el Taller de Convivencia, Actividad Física y Habilidades Socioemocionales "Actívate, Convive y Sumémonos al 100%".
- Difusión de Marcos Normativos, Boletines y Acuerdos (23/08/21, Boletín-SEP No. 81, Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a las Escuelas de Educación Básica; Guía para el Regreso Responsable y Ordenado a las Escuelas Ciclo Escolar 2021-2022).
- Orientación a Padres y Madres de Familia para apoyar las actividades educativas y socioemocionales.
- Se establecieron reuniones de trabajo presencial con la estructura de la Dirección de las Escuelas formando estrategias para apoyar el aprendizaje.
- Consejos técnicos.
- Capacitación a los Comités de Salud de las Escuelas.
- Limpieza en planteles.
- Establecimiento de protocolos sanitarios en los planteles.
- Utilización de la Plataforma.

Es importante mencionar que para el inicio del ciclo escolar 2021-2022, la inscripción fue automática y no se requirieron documentos, con la finalidad de no bloquear el avance en el tránsito educativo de los estudiantes y promover su regreso a la escuela.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Autoridad Educativa Federal
Ciudad de México
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia
DAVID ACEVEDO SOTELO
COORDINADOR DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA

c.c.p. Luis Humberto Fernández Fuentes.-Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.-Presente.

CAJT- 1139
DNC/78/2022
VOLANTE-2200305-01.

